



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 018 de 2012

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO A LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, CON CARGO AL PROYECTO N° FCBI 0104052012 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DURANTE LA VIGENCIA 2012.

ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos, está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición de Reactivos Químicos y Materiales de Laboratorio con destino a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, con cargo al proyecto N° FCBI 0104052012 denominado “Mejoramiento de los servicios de los laboratorios básicos y especializados de la facultad de ciencias básicas e ingeniería durante la vigencia 2012”, de acuerdo a características técnicas establecidas por la entidad en el numeral 2º del presente proceso, conforme a lo normado en el presente Pliego de Condiciones, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procedimientos y Contratación de la Universidad. Lo anterior previa solicitud presentada por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas e Ingenierías.

PARTICIPANTES:

Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para desarrollar el objeto de la presente Contratación Directa mayor al 10% de la Menor Cuantía.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

1. **OBJETO:**

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO A LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CON CARGO AL PROYECTO N° FCBI 0104052012”

2. **DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTO A CONTRATAR:**

LABORATORIO DE BIOLOGIA:

REACTIVOS			
No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PRESENTACION	UNIDADES
1	Aceite de Inmersión	100mL	1
2	AGAR - AGAR	1000gr	2
3	Alcohol etílico R.A	Litro	20
4	Formol	Litro	20
5	Glicerina	Litro	2
6	Azul de Nilo	40g	1
7	Caldo de Urea	100g	1
8	Colcimed	5g	1
9	Tripsina	250mg	1
10	Caseína	100g	1
11	Agarosa	100g	1
12	Plant DNAzol	100mL	1
13	Plant Trizol	100mL	1

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

14	Taq polimerasa	5U/microlitrox500	2
15	dNTPs (deoxi nucleótidos)	100uL	1
16	Bacterias competentes DH5 alfa o JM19	dial	1
17	Topo TA clonning vector	20rxn	1
18	X-gal 1 vial	100mg	1
19	IPTG 1 vial	gramos	1
20	caldo lactosa	250g	1
21	Caldo sulfato de laurilo	500g	2
22	Acido propionico	500mL	1
23	CARBOXIREMIL CELULOSA	100g	1
24	Safranina	500mL	3
25	Colorante de Giemsa	100mL	1
26	Entellan	500mL	1
27	Heparina	10mL	1
28	Maltosa	100g	1
29	Suero Bovino Fetal	Litro	1

MATERIAL DE LABORATORIO

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENTACION	UNIDADES
1	Agujas rectas	unid	12
2	Algodón	Rollos	2
3	Bolsa 100 puntas amarillas para micropipeta	Unidad	1
4	Bolsa 100 puntas azules para micropipeta	Unidad	1
5	Bolsas 500 viales 1,5mL	paquetex100u	1
6	Cajas de petripequeñas en vidrio	Unidad	100
7	Cajas de petri grandes en vidrio	Unidad	100
8	canastilla metalica para organizar tubo de ensayo	25x40mm	10
9	Caneca basura reciclable con tapa	56x40 diametro	3
10	Caneca residuo contaminado con tapa	56x40 diametro	3
11	Canecas residuo organico con tapa	56x40 diametro	3
12	Cámara de Neubauer	Unidad	6
13	Cubreobjetos para Cámaras de neubauer	Unidad	4
14	carro de transporte de materia dentro del laboratorio(abierto). Entrepaños en acero inoxidable, con manubrio, ruedas con frenos.	unidad	1
15	Mortero de porcelana con pistilo capacidad 100mL	Unidad	11
16	Espátulas mango de madera con hoja en acero inoxidable	Unidad	10
17	Tubos Falcon 50mL	Paquetex150u	1
18	Estopa para mecheros de alcohol	200g	1
19	frascos goteros de 50ml	Unidad	10
20	frascos goteros de 100ml	Unidad	10
21	frascos goteros de 250ml	Unidad	10
22	Frascos tapa azul de 1000 ml	Unidad	3
23	Frascos tapa azul de 500 ml	Unidad	3
24	Frascos volumétricos de tapa azul de 50mL	Unidad	20

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

25	Gasa tipo hospital	rollo	1
26	Gradillas plastica rectangular para 30 tubos	unidad	10
27	Guantes carnaza	Par	3
28	Guantes de nitrilo (tallas S-L)	Caja	2
29	Guardián mediano con soporte (reseduos cortopunzantes)	unidades	3
30	Laminas Cubreobjetos	Cajax100	5
31	Laminas Portaobjeto	Cajax5	5
32	Lancetas para sangre	caja	5
33	Membrtana de diálisis	unid	2
34	Papel de arroz	Unidad	10
35	Papel pliego para cromatografía	pliego	5
36	Papel filtro 90mm diametro	caja	5
37	pinzas de madera para tubo de ensayo	unidades	10
38	Pipetas pasteur	caja 100unid	8
39	Tubos de ensayo	16x150mm	200
40	tubo tapa rosca con tapa	16x100mm	100
41	tubo tapa rosca con tapa	13x100	100
42	tubo tapa rosca con tapa	18x180	100
43	vasos de precipitado	400 ml	20
44	vasos de precipitado	1000 ml	10
45	corta ramas	Unidad	3
46	tijeras de podar para una sola mano	Unidad	2
47	Sensidiscos de antibióticos para gram positivas	frascosx50	2

LABORATORIO DE QUIMICA:**REACTIVOS**

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENTACION	UNIDADES
1	Aceite mineral	Galón	1
2	Acetaldehído	Litro	1
3	Acetona	2,5L	1
4	Acido 3-5 dinitro salicílico	250g	1
5	Acido clorhídrico fumeante 37%	2,5L	1
6	Alcohol butanol (ter)	L	1
7	Alcohol etanol absoluto	2,5L	2
8	Alcohol propanol(normal)	L	1
9	Benzaldehído	Litro	1
10	Cloruro de Calcio Anhídrido	500g	1
11	Cloruro de cobre II anhídrido	100mL	1
12	Dinitro 2-4 fenilhidrazina	25g	1
13	Eter dietílico	5L	1
14	Formamida	L	1
15	Fructosa	250g	1
16	Cloruro de cobalto hexahidratado		1
17	Hierro en láminas	500g	1
18	Sulfato de hierro II heptahidratado	500g	1
19	Hierro limadura	Kg	1

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

20	Nitrato de Niquel II hexahidratado	100g	1
21	Parafina en hojuelas	Kg	1
22	Peptona patrón	100g	1
23	Plata metálica	100g	1
24	Nitrato de plomo	100g	1
25	Ferrocianuro de potasio	100g	1
26	Rojo Congo	25g	1
27	Sacarosa	Kg	1
28	Silica con indicador de humedad para desecador	Kg	1
29	Silica gel 60 PF 254 contiene Gypsum	Kg	1
30	Sudan IV	25g	1
31	Tolueno	2,5L	1
32	Trietanolamina	2,5L	1
33	Xileno	L	1
34	Yodo en cristales	250g	1
35	Cloruro de Zinc	250g	1
36	Acido glutámico	25g	1
37	Fenilalanina	25g	1
38	Leucina	25g	1
39	Lisina	100g	1
40	Valina	25g	1
41	Triptófano	100g	1
42	treonina	100g	1
43	metionina	25g	1
44	cisteína	100g	1
45	Arginina	25g	1
46	Alanina	100mL	1
47	Caseína	100g	1
48	Histidina	25g	1

MATERIAL DE LABORATORIO

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENTACION	UNIDADES
1	Agitadores de vidrio delgados	Unidad	5
2	Balón aforado de 25mL TipoB+-0,06mL	25mL	2
3	Balón de vidrio fondo redondo boca esmerilada NS 29/32x 250mL	250mL	5
4	Bureta llave recta de teflon de 25mL silverbrand calse B	25mL	5
5	Caneca residuo contaminado con tapa	56x40 diametro	3
6	Canecas residuo organico con tapa	56x40 diametro	3
7	Cámara de Neubauer	Unidad	6
8	Cubreobjetos para Cámaras de neubauer	Unidad	3
9	Cápsula de porcelana 50mm diámetro	Unidad	10
10	Codo de destilación esmerilado NS29/32	Unidad	4
11	Colector curvado esmerilado NS29/32 long 6.5mm	Unidad	4
12	Cuchara de combustion	Unidad	24

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

13	Embudo de separación esmerilado con tapa de 100mL	Unidad	3
14	Embudo de separación esmerilado con tapa de 250mL	Unidad	3
15	Erlenmeyers de 250mL	Unidad	5
16	Espatulas de acero inoxidable con mango de pasta	Unidad	12
17	Extractor Soxhlet de 100mL con esmerilado en la cabeza 45/40 y esmerilado en la punta 29/32	Unidad	3
18	Frasco tapa rosaca color ambar de 100mL	Unidad	12
19	Frasco tapa rosaca color ambar de 50mL	Unidad	12
20	Frasco goteros de 100mL	Unidad	10
21	Gasa tipo hospital	Rollo	1
22	Grasa para llaves de silicona	60g	2
23	Guantes de nitrilo talla S y M	Cajax100	2
24	Guantes de nitrilo talla S y L	Cajax100	2
25	Papel filtro 110mm diametro	cajax100	6
26	Papel filtro 90mm diametro	Cajax100	6
27	Papel filtro cuantitativo Boeco 150mm diametro	Cajax100	6
28	Papel indicador	Caja	5
29	Papel para cromatografía de papel en pliego	Pliego	20
30	Papel tornasol azul	caja	5
31	Papel tornasol rojo	caja	5
32	Peras para pipeteado		11
33	Pipetas Pasterur	Cajax100	2
34	Placas para desecadores de porcelana de 1540mm diámetro	Unidad	2
35	Tapa a bola para desecador 215mm de diámetro con 78mm de altura	Unidad	1
36	Termómetros de mercurio 250°C vidrio	Unidad	6
37	Termómetros de mercurio 400°C vidrio	Unidad	6
38	Tubo microhematocrito sin heparina x100	Unidad	6
39	Tubo de centrifuga tapa rosca cp 15mL tamaño 15mm diámetro, 120mm altura	Cajax100	1
40	Tubo de vidrio diametro interno 3mm diametro externo 5mm por metro	Unidad	10
41	Vaso de precipitado 1000mL	Unidad	6
42	Vaso de precipitado 600mL	Unidad	5
43	Vaso de precipitado 400mL	Unidad	30
44	Vaso de precipitado 200mL	Unidad	6
45	Vidrio de reloj de 10cm	Unidad	10
46	Vidrio de reloj de 7cm	Unidad	10

AGUAS:

REACTIVOS			
No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENTACION	UNIDADES
1	Acido sulfúrico para análisis al 98%	2,5L	1
2	Buffer pH4 con certificado	500mL	1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

3	Buffer pH7 con certificado	500mL	1
4	TITRIPLEX III en solución EDTA (Ampolla)	Ampolla	2
5	Extran alcalino	5L	2
6	Cloruro de Manganeso analítico	100g	1
7	Patrón de conductividad	250mL	1
9	Spectroquant cloro método DPDx200det	kit	1
10	Spectroquant Fosfato x420Det	kit	1
11	Spectroquant Sulfatosx200det	kit	1
12	Spectroquant COT (intervalo 5.00 a 80.0 mg/L) determinacion x 25 Marca: Merck Ref- 1.14878.0001	Kit	1
13	Sulfato de mercurio Reactivo analítico	100g	1
14	Sulfato de plata Reactivo analítico	100g	1
16	Nitrato de plata Reactivo analítico	100g	1
18			

MATERIAL DE LABORATORIO

No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENTACION	UNIDADES
1	Balón aforado de 25mL	Unidad	10
2	Balón aforado de 1000mL TIPOA +-0,40	Unidad	2
3	Churruscos diferentes tamaños (Unidad	12
6	Bureta automática de 50mL con botella	Unidad	1
7	Guantes de nitrilo talla S y L	Cajax100	2
8	microbureta graduada	Unidad	4
9	Pinza plástica para bureta	Unidad	4
10	Vaso de precipitado 50mL	Unidad	10
11	Vaso de precipitado 100mL	Unidad	10
12	Erlenmeyer 100mL	Unidad	10
13	Erlenmeyer 250mL	Unidad	10

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:**

Los recursos disponibles para la ejecución del presente proceso asciende a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$68.000.000) incluido IVA**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32527 del 07/05/2012.

4. **PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo para la entrega de los reactivos es de sesenta (60) días contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

5. **FORMA DE PAGO:**

La UNILLANOS pagará los productos recibidos en la primera entrega parcial, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el correspondiente ingreso a Almacén de la UNILLANOS y presentación de la factura por parte del Contratista. De igual manera, pagará los productos recibidos en la entrega final, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el correspondiente ingreso a Almacén de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNILLANOS y presentación de la factura por parte del Contratista. Aquellos productos que requieran importación se pagara en las mismas condiciones una vez presentada la factura correspondiente. El contratista se compromete para con la UNILLANOS a cumplir con el objeto del contrato en dos entregas, una parcial y una final, dentro del plazodeejecución.

6. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, en (1) original y una (1) copia, en idioma español, en las oficinas de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), a partir del 15 de Mayo hasta el 16 de Mayo de 2012, de 8:00 a.m hasta las 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora fijada de cierre, es decir 5:00 p.m.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 018 de 2012

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CON DESTINO A LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, CON CARGO AL PROYECTO N° FCBI 0104052012 DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS BASICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DURANTE LA VIGENCIA 2012.

ORIGINAL N° _____ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

7. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Invitación y el contrato que del proceso de selección se derive, será el Acuerdo No. 007 de 2011 y Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

El proponente deberá incluir en su propuesta los siguientes documentos:

8.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre y documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones.

Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.

Obligatorio.

b) Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de reactivos y materiales relacionados con el objeto del presente pliego. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

c) Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la venta de reactivos y materiales relacionadas con el objeto del presente pliego. **Obligatorio.**

d) Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**


e) Fotocopia legible del NIT o RUT **Obligatorio.**

f) En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

g) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. **Obligatorio.**

h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

i) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

personas jurídicas.

j) Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. La omisión de este documento o la falta de firma serán causales de rechazo. **Obligatorio.**

k) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

l) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

ll) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: La omisión de este documento; La falta de las firmas de sus integrantes; La falta de designación de representante legal; La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, el señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.

m) Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal. **Obligatorio.**

8.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

a) Propuesta económica de forma clara, precisa, y cierta de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**

b) RUP. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente Contratación Directa. **Obligatorio.**

c) Oficio mediante el cual se establecen las garantías de los productos relacionados, como mínimo debe ser de un (1) año. **Obligatorio.**

d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **Obligatorio.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS DOCUMENTOS QUE REFLEJEN UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DEL PROPONENTE, QUE REQUIERAN EXHIBIR COMO PRUEBA DE ELLA UNA FIRMA, ÉSTA DEBE SER AUTÓGRAFA, NO MECÁNICA. POR LO TANTO, CARECERÁN DE VALIDEZ PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON FIRMAS DIGITALIZADAS, ESCANEADAS O SUPERPUESTAS DE CUALQUIER OTRA FORMA, EXCEPTO AQUELLOS PROFERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES AL TENOR DE LA LEY 527 DE 1999 Y SU LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA.

9. ACLARACIONES:

La Universidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, Técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Contratación Directa, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y los artículos 49 y 50 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

11. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del Coordinador de Laboratorios.

12. PUBLICACIÓN: El oferente a quien se adjudique el contrato deberá publicarlo, a su costo, en el Diario Oficial

13. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

b) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

15. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

16. ANEXOS

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

17. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribe que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de Unillanos deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación Directa No. _____ de 20____.

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Directa No. _____ de 20____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$_____).

Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Directa, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Directa y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT:

Nombre del Representante Legal:

C.C. N° _____ de _____


Dirección:

Teléfonos:

Fax:

Ciudad:

FIRMA: _____

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO N° 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS
ANEXO V.R.U N° 2



Descripción CUBS	Descripción del Elemento	Tarifa IVA (%)	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Unitario incluido IVA	Cantidad	Total
EMPRESA COTIZANTE _____						TOTAL	
NIT _____						PROPUESTA	